CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MALDONADO VALENCIA JOSE
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-152-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 703-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 27/12/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 6041.62
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/05/2014, Término: 22/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 335-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 170-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 11.49U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		115.206	62.917	62.917	100%	54,6%
2	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		133.245	133.236	88.749	66,6%	66,6%
3	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1736.187	1169.895	1140.388	97,5%	65,7%
4	*Simarouba amara* \| *Marupa*		168.984	115.033	97.918	85,1%	57,9%
5	*Virola sebifera* \| *Cumala Caupuri*		670.591	668.149	74.355	11,1%	11,1%

Fuente: Resolución N° 170-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:05:46

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.